



Dirección de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas



OFICINA REGIONAL  
Gobierno de Chile  
ARICA Y PARINACOTA

FECHA DE RECEPCIÓN: 04/07/2020  
N° DE MINUTA 100 LINEA: 171  
DERIVADO: EIS  
OBS.: \_\_\_\_\_

ORD.: N° 388

ANT.: Resolución SMA Exenta N° 985/2020 de fecha 10.6.2020.

MAT.: Solicita prorrogar tiempo de contestación a información solicitada en el marco del proyecto "Reposición Ruta A-93, Parinacota - Visviri, tramo al interior del Parque Nacional Lauca"

INCL.: No se incluyen documentos.

Arica, 06 JUL. 2020

DE: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD,  
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

A: SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE,  
ARICA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

En relación a los antecedentes solicitados a través de su resolución citada en el ANT., respecto al proyecto "Reposición Ruta A-93, Parinacota - Visviri, tramo al interior del Parque Nacional Lauca", solicito a Usted autorizar una prórroga del plazo de entrega de la información demandada, a objeto de que la Dirección Regional de Vialidad de Arica y Parinacota, pueda recabar la información necesaria para responder satisfactoria y adecuadamente a lo solicitado.

Esperando una favorable acogida a esta solicitud, saluda atentamente a usted,

**ROONEY FOCACCI YUGO**  
Ingeniero Constructor  
Director Regional de Vialidad  
Región de Arica y Parinacota

CTV/jca  
6.7.2020

**DISTRIBUCIÓN:**

- Christian Rojo, Superintendencia de Medio Ambiente, 7 de Junio 268 - Piso 3° - Oficina 330
- Subdepartamento Regional de Medio Ambiente, Territorio y SIG (papel; escaneado)
- Oficina de Partes, DRV Arica y Parinacota

Proceso(s) Relacionado(s): 14098715

Proceso N° 14124167 /